

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias, se dirigen al Administrador
II PLAZA DEL CORPUS, II II
TELÉFONO NUMERO 141

CORRESPONDENCIA:
Apartado número 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes 1,25 pesetas.
FUERA, trimestre 4,00
EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
ADELANTADO

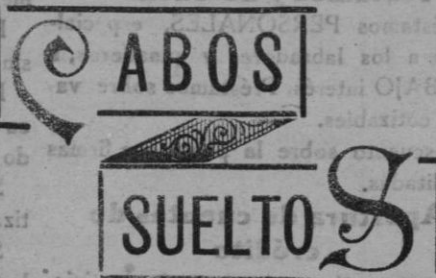
Las informaciones, noticias artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigen a esta
II SAN AGUSTIN, 7 II
TELÉFONO NUMERO 25

Atención al pescado

Para que no pueda ser nadie sorprendido y engañado con los precios del pescado, léase el anuncio de la acreditada pescadería de Juan José, que publica en otro lugar de este periódico diariamente.

- Banco Matritense -

Sociedad Cooperativa de Crédito
DOMICILIO SOCIAL: MADRID
Oficinas en: Alcazar de San Juan, Aguilar, Córdoba, Granada, Guadix, Logrosán, Lucena, Málaga, Montilla, Pozoblanco, Priego, Segovia, Talavera de la Reina, Tomelloso, Valdepeñas, Trujillo.
Abre cuentas de efectivo a la vista y a plazo con los siguientes tipos de interés:
A la vista 2 por 100
> 3 meses 2 y 1/2
> 6 3
> 1 año 4 y 1/2
> 2 5 por 100
> 5 6 por 100
Cobro y descuento de letras.—Negociación de cupones de todas clases.—Giros sobre España y Extranjero.—Cartas de crédito.—Compra y venta de valores.—Cambio de moneda.
OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA EN GENERAL EN CONDICIONES VENTAJOSÍSIMAS
Oficinas en Segovia: Colón, núm. 9.



El señor González Salamanca sigue erre que erre.
Nada, que se ha empeñado en que no tengamos en la Plaza Mayor un recipiente.
Y no hay derecho.
Porque nos vamos a... en cualquier parte.
Aunque yo he concebido una idea del demonio.
Una idea que, si, señor, la voy a poner en práctica el día menos pensado...
Aunque me recipienten.

Sube el pescado. ¡Es gracioso y esto, ¿en qué vendrá a parar? ¡Si uno fuera malicioso cuanto había que pensar!

La tierra pelagra.
Lo dice *El Imparcial* por boca de un profesor argentino.

En 17 de Diciembre próximo, seis planetas, mayores de edad, obrando en conjunción sobre el sol, atravesarán a éste de lado a lado como si fuera una mantequilla.

Y en el sol entonces se abrirá un inmenso cráter capaz de engullirse a la Tierra, del mismo modo que el Vesuvio se se tragaria una pelota de 'foot-ball'.
Tenemos, pues, los días contados.
El sol nos merienda.

¡Ah! Y por si todo ello no fuera bastante, a la postura del astro rey caerá sobre nuestras cabezas un bólido aplastante.
¿Un bólido? No digas más... ¡La Cierva!

Pues, señor, que una noche me propuse, saber cómo se juega al bacarrat y tenía dos duros... y en un verbo me quedé sin un real.

Y bueno; al otro día, francamente, por no echarme a llorar, descolgué mi guitarra, la di tono, lancé un quejido al viento... y allá va la coplita que Becquer y este cura cantamos a la par.

(Atención. Mucho oído. Una falseta. Ya comiezo. Escuchad.)

Volverán las obscuras golondrinas

otra vez el Adriático a cruzar, y otra vez con sus nieblas y sus fríos las noches del invierno volverán.

Y volverá a decirse que el Gobierno lo está haciendo muy mal, que vamos a la ruina, que La Cierva se empeña con amolar.

Y volverán... ¿qué más? Puede que la peste y el Diiuvio Universal. ¡vuelvan Pero aquellos dos duros que una noche dejé en el bacarrat; aquellas diez pesetas de mi alma... esas... ¡no volverán!

Dice *La Epoca* en una información de mercados:
«Ha vuelto a subir el queso manchego.»

Y la verdad... una noticia de ese calibre, dada así, de sopetón, puede hasta influir en la Bolsa y acarrear una desdicha nacional.
¡Pues no es nadal el queso manchego!

La Epoca ha debido decir:
«El Gobierno de Toca no se parece en nada al queso de la Mancha.»

Mientras el uno baja, el otro sube...
Y esto, al mismo tiempo que la noticia del queso, sería largarnos la de la crisis...

La de la crisis porque atraviesa el queso de Sánchez Toca.
Digo, el queso manchego.

Una crisis, en fin, en la que nos la van a dar con queso.

Bastidor es un señor que vocitera y que grita pidiendo una víjete... ¡mal tabaco, Bastidor!

El Baluarte de Sevilla escribe:
«En una tienda de vinos de la calle de Florida Blanca, un sujeto, llamado Félix Chico Galán, le dio tres puñaladas al vendedor ambulante conocido por el *Chico de Triana*, porque este le quiso obsequiar al primero a que se comiera un tarro de aceitunas.»

¡Valiente par de borricos... Aunque no me maravilla, porque aquí, como en Sevilla, esas son... cosas de chicos.

Confidencial.
Si me pierdo algún día, no me busquen ustedes en El Edea, ni entre los bastidores de «Juan Bravo», ni en «La Suiza»...
¿Donde?
San Francisco, 23, COCINA.
—¿Hay ascensor?
—Hay tabaco.

INFORMACION REGIONAL

Valladolid

Pérez Solís, condenado
La Audiencia de Valladolid ha condenado a don Oscar Pérez Solís a tres años, seis meses y veintidós días de destierro, por injurias al señor Alba.

La acusación de éste pedía el doble de pena.

Palencia

Causa interesante
Ha comenzado en el salón de sesiones del Ayuntamiento la vista del juicio oral en la causa instruida por muerte violenta del abogado don Quintín Elvira, contra el fabricante de harina don Mariano Riquelme y su sobrino Cesáreo Peón.

La acusación privada está encomendada a don Juan Díaz Caneja y las defensas del señor Riquelme a don César Guisano, y de Peón, al abogado de Santander don Tomás Agüero.

El fiscal pide la pena de muerte para los dos procesados.
Están citados para declarar ochenta testigos.

La vista está señalada para cuatro días.

Avila

¿Un infanticidio?
A consecuencia de un anónimo recibido por el juez de Instrucción del partido de Arévalo, denunciándole un supuesto infanticidio en el pueblo de Villar de Macabracas, ordenó aquél a la pareja de la Guardia civil del pueblo de Madrigal de las Altas Torres, que se personara en dicho pueblo e instruyera la oportuna diligencias.

La benemérita se trasladó al referido pueblo y una vez en el domicilio de María García Martín, viuda, de 67 años, interrogó a ésta, quien manifestó que el día 25 de Octubre había dado a luz una niña muerta su hija Crescencia Herrero García, soltera, de 27 años, y que habían asistido al acto de un umbramiento criado de la casa llamado Tiburcio Cabo Campos y Juliana Chico González y que esta última había dado sepultura a la niña.

Notas del Obispad^o

Nombramientos
El ilustrísimo señor Obispo se ha servido hacer los siguientes nombramientos:

Cura ecónomo de Bercimuel, don Victor Arranz Herrero; regente de Navalilla, don Venancio Alonso Velasco; servidor de Fresno de la Fuente, don Juan Herrero García; idem de Sotillo, don Sotero Siguero Yagüe; idem de Pecharromán, don Pablo González Mateos; idem del anejo Granjas de San Bernardo, don Nicolás Velasco Pecharromán.

Capellán altarero

Ha sido nombrado capellán altarero de la Santa Iglesia Catedral don Gregorio Martín Abad.

El santo de la Infanta doña Isabel

Manifestación de afecto.—Misa, vi-sitas y presentes
Ayer, desde primera hora, comenzaron a acudir al Palacio de Su Alteza distinguidas personas de todas las clases sociales que firmaron en los *albums* colocados en el salón de la planta baja.

La Corte y las tropas del Ejército vistieron de media gala y la fuerza de guardia fué obsequiada con un rancho extraordinario.

La Infanta oyó misa en la capilla de su residencia, a las diez, oficiando el Obispo de Sión.

Todas las personas de la Familia Real que se hallan en Madrid fueron a felicitarla: el Rey, la Reina doña Cristina, el Infante don Fernando y la duquesa de Talavera, la Infanta doña Beatriz, el Príncipe de Asturias y todos los Infantes, expresaron a Su Alteza sus sentimientos de afecto.

Después, la Infanta, recibió al jefe del Gobierno, todos los ministros, muchos altos palatinos, damas de la Reina, grandes de España, políticos y otras personas de todas las clases sociales.

Otras muchas personas se limitaron a firmar en los *albums* para testimoniar sus sentimientos de adhesión.

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON PEDRO ESCALZO SANZ
Falleció el día 22 de Noviembre de 1917
R. I. P.
Las misas que se digan el 21, de siete a nueve, en las Dominicas, y el 22, en San Martín, a las nueve, Santísima Trinidad, a las ocho y media, en la Catedral (altar de Nuestra Señora de la Fuencisla) y Capilla del Hospital de la Misericordia a las siete, y en los PP. Franciscanos de ocho a nueve y media, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.
La familia,
Ruega a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor.

Varios proyectos de ley

He aquí en extracto los proyectos de ley leídos en las Cortes el martes por el ministro de la Gobernación:

Proyecto de asistencia pública

Como su nombre indica, tiene por objeto prestar auxilio y protección a las personas adultas que por deficiencia orgánica, económica o de orden moral no puedan valerse por sí mismas en la vida.
Desde que entre en vigor la ley, quedará prohibida la mendicidad en toda la nación.

Las personas que accidentalmente pidan limosna serán atendidas por los medios que en este régimen se establezcan.
Los mendigos rebeldes serán castigados como vagos y se les someterá a un trabajo especial en las colonias benéficas de trabajo.

Un Consejo Superior será el encargado de dictar el reglamento para la aplicación de la ley en el término de seis meses, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las personas se clasifican en dos grupos: inválidos para el trabajo y aptos para trabajar. Las personas privadas de la vista constituirán una categoría especial.

Segunda. Determina las personas que serán consideradas inválidas.

Tercera. La asistencia será inmediata, transitoria y definitiva.

Cuarta. Para la asistencia inmediata se establecerán hospederías, en las que tendrán albergue quienes carezcan de hogar, y comedores populares. Unas y otros serán recursos transitorios.

Quinta. Siendo posible, los necesitados serán asilados en sus propios domicilios.

Sexta. Para la asistencia definitiva se crearán colonias benéficas de trabajo, de carácter agrícola e industrial. Ingresarán en ellas los mayores de veintitrés años aptos para el trabajo y que carezcan de medios de sustento.

Para fomentar la construcción de casas baratas

Este proyecto se inspira en la necesidad de facilitar el crédito a las Sociedades cooperativas constructoras de casas baratas para domicilio de sus socios, y con este fin se propone la concesión de 25 millones de pesetas, para dedicarlos, previo informe, en cada caso, del Instituto de Reformas Sociales, a realizar préstamos con garantía hipotecaria, y amortizables en un plazo que no exceda de veinticinco años a las mencionadas Sociedades.

El importe de estas amortizaciones se dedicará a realizar nuevos préstamos en condiciones análogas, hasta tanto que estime el Gobierno que debe comenzar a reintegrarse el tesoro de las cantidades facilitadas en concepto de préstamo.

Estos préstamos devengarán un interés muy reducido, que se invertirá en fomentar las instituciones de cooperación y mutualidad dentro de dichas Sociedades, a realizar el seguro popular de vida, en relación con los beneficiarios de estas casas, y demás atenciones del servicio.

La actual ley de Casas baratas quedará vigente, considerándose el actual proyecto como complementario de aquélla.

La reforma electoral

En este proyecto que el Gobierno presenta como ponencia, se determina, sobre la base del reconocimiento del derecho electoral femenino, que las mujeres voten mesas especiales, en sábado, y los hombres, en domingo. Todos los electores habrán de estar provistos de cédula electoral, que costará 50 céntimos y se adquirirá precisamente al tiempo de tomar la cédula personal. Como el voto será obligatorio, aquellos que no voten

pagarán al año siguiente, puesto que no podrán exhibir el certificado de votación, una cédula personal de la categoría superior inmediata a aquella que le corresponda. La votación se hará por números en vez de por apellidos.

Para los efectos de la ley, España se dividirá en 45 circunscripciones que determinará previamente el Instituto Geográfico y Estadístico. Y a fin de que el número de electores de cada una sea aproximadamente igual, de Madrid podrá hacerse dos circunscripciones, mientras que algunas provincias tendrán que agruparse a otras para constituir una.

El sistema de elección no será el proporcional en toda su pureza con objeto de no lazarse a una innovación de tal índole. Se votará por lista de 10 candidatos, para lo cual los partidos, que son los únicos que podrán tener las agrupaciones—tendrán que hacerse inscribir previamente en un registro especial de los Gobiernos Civiles.

El fomento de la riqueza

Se explica y razona en plan que el señor Calderón, a base de los informes técnicos, juzga realizable en un periodo de diez años.

Para agricultura se solicitan 25 millones; de ellos, tres para obreros que carezcan de recursos, y los restantes para dotar a los centros agrícolas de medios experimentales de enseñanza, adquirir ganados de selectas clases, semillas idem, montar laboratorios y especializar obreros.

Quince millones para auxiliar a la minería y para centros de experimentaciones.

Otros 54.600.000 pesetas, más 3.180.000 para repoblación de montes y para ampliación y mejoras de viveros de pesca, respectivamente.

Ciento treinta y un millones para construir las secciones o trozos de carretera de más urgencia y utilidad, y las que subvencionen con más de un 50 por 100 Corporaciones y particulares.

Veintiséis millones a reparación de carreteras, y 24 y medio a los caminos vecinales.

Cuatrocientos millones a ferrocarriles estratégicos y 500 a secundarios y a los que haya de construir o subvencionar el Estado.

Construcción de ferrocarriles

El ministro de Fomento leyó ayer en el Congreso un proyecto de ley de Construcción de ferrocarriles.

Son objeto de esta ley los ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan vigente, los complementarios de la red general, los que por leyes especiales hayan de ser construidos o subvencionados por el Estado y los de servicio general o de uso público cuyas instalaciones hayan de ser mejoradas o ampliadas con el auxilio directo del Estado.

En vista de que la iniciativa particular no ha mejorado la red ferroviaria, cree el ministro que, sin desdén el concurso de las Empresas particulares—todo lo contrario, estimulándolas—, se debe simultáneamente la concesión a estas Empresas con la ejecución por acuerdo del Gobierno y por cuenta directa del Estado en determinadas líneas.

Dentro del sistema de concesiones a particulares y por plazos limitados existe la necesidad de restringir tales plazos a lo indispensable, también es necesario proveer las ampliaciones de obras y material que el tráfico exige y preparar el rescate de las concesiones para el caso en que convega la nacionalización.

El cuadro de auxilios que se establece en unos casos con subvenciones para la

La sindicación forzosa

El proyecto de ley del señor ministro de la Gobernación, relativo a la sindicación forzosa merece, en verdad, un detenido estudio. Se trata de conseguir que en todas las localidades se constituyan Asociaciones sindicales, en las que se agrupen las personas que pertenezcan a una misma profesión o a profesiones análogas. Pero este buen deseo aparece en el proyecto de ley poco menos que "neutralizado" por el propósito de autorizar la constitución de dos o más Sindicatos de cada profesión en cada localidad, porque con esto se conseguirá, en primer término, que los obreros de un mismo oficio se dividan en dos bandos y que existan los sindicales de ideas moderadas y los de ideas avanzadas.

Se propone en el proyecto de ley que se estimule la transformación de las Asociaciones profesionales existentes en los nuevos Sindicatos legales, y se dice en este notable trabajo del señor Burgos y Mazo que una de las facultades de los Sindicatos será la de organizar enseñanzas de especialización para la mayor instrucción y perfeccionamiento profesional de sus miembros, así como talleres, granjas modelos, estudios de arte, exposiciones, concursos, museos, laboratorios, campos de experimentación, escuelas, conferencias y publicaciones.

Esto si nos parece muy acertado por que la juventud que se ve obligada a dedicarse a los trabajos manuales, anda, por lo general, bastante necesitada de enseñanzas que la pongan en condiciones de ganarse pronto un buen jornal. Ciertamente algunos maestros ponen algún cuidado en cuanto se relaciona con la instrucción de sus aprendices, pero todavía no han pasado del todo aquellos tiempos en que un muchacho, en meses y meses de permanencia en el taller, sólo aprendía a ir a buscar todos los días a la fuente el botijo de agua.

Los Sindicatos, a nuestro juicio, deben procurar, a medida que al amparo de la nueva ley, se vayan constituyendo, que existan centros donde se enseñe a los aprendices, o que se estimule a los obreros para que instruyan bien a los chicos en los talleres. Así, por ejemplo, si los trabajos realizados por los aprendices se pre-

sentan en esas exposiciones de que en el proyecto se habla, se debe recompensar tanto al joven que los haya ejecutado, como al obrero, como al maestro que le haya enseñado.

Otras facultades se conceden a los Sindicatos en el proyecto de ley, pero nos parece que entran algunas de ellas en las esferas de lo ideal.

LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El domingo próximo a las diez de la mañana, se celebrará en el Cine Ideal una reunión de funcionarios municipales de esta provincia.

En ella se tratará de la constitución de la Asociación provincial de empleados municipales, que ha de formar parte de la Federación que después se formará.

Los industriales de ultramarinos

El martes se celebró en el local de la Cámara de Comercio, una reunión de dueños de tiendas de ultramarinos de esta capital, para la aprobación y firma de los estatutos, reglamento y demás condiciones, para la constitución de la nueva Sociedad Cooperativa, creada con el fin de poder adquirir sin necesidad de intermediarios todos los artículos que se expenden en dichos establecimientos, en condiciones de venta más favorables para el público, reduciendo los precios a que la actualidad les adquiere, en beneficio también de dichos industriales.

A la reunión asistieron casi todos los industriales, quedando firmada la escritura de constitución ante el notario señor Arce y habiendo alquilado ya el local para el depósito.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto en el que se resume la labor social realizada por la Compañía de la Pa-pelera Española.

De él es autor don Nicolás María de Urgoiti.

En dicho folleto se marcan las condiciones que son indispensables para ingresar en el cuerpo de oficiales de dicha Compañía.

Muy de veras agradecemos la atención que para nosotros ha tenido el director general de la Papelera remitiéndonos el mencionado folleto, que es muy interesante.

SANTIAGO-ADRADOS

BANQUERO
SEGOVIA Plaza de San Martín, 2 y 3-SEGOVIA

Principales operaciones a que se dedica

Negociación de letras y cheques

sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos y descuentos

Préstamos PERSONALES, especialmente a los labradores y ganaderos, a muy BAJO interés. Préstamos sobre valores cotizables.

Descuento sobre la plaza con firmas acreditadas.

Apertura de cuentas de crédito

Con garantía personal y pignoratícia. Cuentas corrientes con intereses

Por la circunstancia de trabajar con capital propio nunca ha sido motivo de atención abrir cuentas con interés a favor del cliente, pero ahora, habiendo el propósito de dar todo género de facilidades, se abren cuentas con intereses y se admiten imposiciones desde CINCO pesetas en adelante, las cuales producirán a razón de DOS por ciento al AÑO.

Depósitos a fecha

Las cuentas a fecha fija y por la cantidad que se quiera serán bonificadas con un interés cuya tasa variará según la importancia y duración.

Sección de Bolsa

Compra y venta de valores públicos e industriales cotizables con arreglo a la tarifa formulada, la cual resulta sumamente económica.

El COSTE de las compras no se cobra sino en el acto de entregar los valores.

El PRODUCTO de las ventas se paga en el acto de percibir los valores y cuando sea preciso se anticipa.

Se toma como base el cambio de cotización verdad.

Siempre suele haber existencia de valores de todas clases en cartera.

Suscripciones a empréstitos. Pago de cupones.

Pago de títulos amortizados. Gestión de canje y conversiones.

Agregación de hojas de cupones. Renovación de títulos.

Giros

comerciales sobre toda España y principales plazas del extranjero.

Cartas de crédito

sobre las principales plazas de España y del extranjero.

Pago de billetes

y décimos premiados de lotería nacional.

Realiza todas las operaciones propias de los establecimientos de Banca.

Las palabras del presidente del Consejo plantearon ayer tarde este debate, y estaba decidido a proseguirlo.

Creo que es peligroso entregar a la discusión los sentimientos íntegros del Ejército.

Aplauda la sinceridad y arrogancia del señor Alba y cree que donde debe tratarse el problema es aquí, en el Parlamento.

El discurso del señor La Cierva es amplísimo y a veces de carácter personal.

Termina diciendo que el problema de las Juntas sólo puede resolverse con un espíritu de justicia.

Pone fin al debate el presidente del Consejo quien dice que no se puede admitir la idea del divorcio entre el Ejército y el Parlamento.

Señala la contradicción expuesta por el señor La Cierva, que dice que las Juntas no le crearon ninguna dificultad, y después dice que las Juntas le fueron resolviendo todos los conflictos que fueron surgiendo.

No hay más solución que el Gobierno de las Juntas de defensa presididas por el señor La Cierva.

Califica de inconscientes los aplausos de los ciervistas.

El discurso del señor La Cierva preconiza la sublevación. (Protestas.)

Cree que si el señor La Cierva era la encarnación del buen Gobierno, el señor Maura no debió prescindir de él al formar el Gobierno nacional.

El señor ministro de la Guerra sostiene una vez más que las Juntas técnicas están alejadas de la actuación política.

DR. LUCIO ALVAREZ
Medicina general. Análisis clínico y enfermedades de la mujer. CONSULTA de una a tres y de cinco a siete.

Infanta Isabel (antes Reoyo), 9. Para los maestros y maestras con derechos limitados e interinos

Compañeros: En EL ADELANTADO DE SEGOVIA correspondiente al día de ayer, se publica una convocatoria invitando a todos los maestros con derechos limitados e interinos a una reunión para el día 23 con el fin, según el señor Gil Marinas, de protestar del acuerdo que han tomado los maestros de Madrid que desean se divida el escalafón en dos, el primero, con los maestros de oposición y el segundo con los que tienen derechos limitados.

Vaya un compañerismo que tienen, los que pretenden tal absurdo [dividir el escalafón].

Ya es hora que los maestros con derechos limitados e interinos se defiendan o traten de defenderse por sí solos.

Ha de tener gran interés para todos la reunión que desea el citado compañero, y sino asistieramos a ella, daríamos pruebas evidentes de tener poca estimación a nuestra dignidad profesional, pues la ocasión es propicia para defendernos, y si ahora no nos defendemos como hombres, algún día loaremos como niños.

Despertad, compañeros, y asistid a la reunión.

Os saludó vuestro más humilde compañero,

Manuel Domínguez y de Antonio

La plazuela de los Huertos

Varios vecinos de la plazuela de Los Huertos nos ruegan llamemos la atención del señor alcalde sobre la necesidad de aumentar el alumbrado público en la citada plazuela, y ejercer en ella alguna vigilancia, sobre todo en las primeras horas de la noche, pues parece ser que se registran allí con frecuencia escenas no muy bien avenidas con la moral.

Ecos de la provincia

El Espinar

Dos bodas

Se ha celebrado el enlace matrimonial de nuestro querido amigo don Eloy Higuera Ordóñez, administrador de La Forestal Espinariiega, y la simpática señorita Inés Núñez García.

Fueron padrinos el secretario del Ayuntamiento don Galo Aparicio Benito y su distinguida esposa doña Baldomera González.

También se han unido con los lazos matrimoniales la simpática señorita Victoria de Andrés Rincón, hija de la viuda de don Celestino de Andrés, y el joven propietario Gregorio Núñez, Apadrinaron a los contrayentes los hermanos del novio don Gregorio Gómez Barrio y doña Dolores Núñez García.

Reciban los nuevos esposos nuestra felicitación, deseándoles eterna luna de miel.

CORRESPONSAL

construcción, y en otros para la explotación.

También se ocupa el proyecto de la construcción, directa por el Estado, de la constitución de Juntas delegadas del ministerio de Fomento para las gestiones en los ferrocarriles del Estado, y, por último, trata de la conveniencia de estimular con subvenciones el establecimiento de líneas de automóviles para servir zonas en que hayan de establecerse ferrocarriles secundarios y estratégicos para ir creando el tráfico que más tarde han de servir con amplitud los ferrocarriles.

Accidentes del trabajo

Conservando la esencia del régimen reparador de accidentes del trabajo; basado en la llamada doctrina del riesgo profesional, se procura en el presente proyecto dar todo género de garantías al derecho del obrero, y, a la vez, asegurar el que asiste al patrono para que no sea víctima de reclamaciones abusivas.

Tratándose de un régimen que recarga los gastos generales de producción, conviene también cuidar de los intereses de la industria, a fin de que ésta pueda fácilmente soportar el peso de las indemnizaciones, y, al efecto, se refuerza el seguro social que corresponde a este especial riesgo, intensificando la acción preventiva de los accidentes para disminuir cada vez más el número de éstos, y regulando las indemnizaciones mediante el seguro, practicado por mutualidades patronales o por Sociedades mercantiles, y para que en ningún caso quede sin satisfacer la indemnización, se establece un fondo especial de garantía mediante un mínimo recargo, sobre la cuota contributiva de aquellas industrias.

Todo este régimen de seguro, sin el cual la indemnización sería imposible en gran número de accidentes, se encomienda al Instituto Nacional de Previsión, al que corresponde la gestión de todos los seguros relacionados con las vicisitudes de la vida humana.

Finalmente, para completar la reparación por accidentes que produzcan incapacidad, se provee a la reeducación profesional de los inválidos mediante aquéllas normas que aconsejan los modernos métodos, y que habrán de practicarse en la Escuela especial de inválidos del Trabajo, proyectada en el régimen de Asistencia social.

MENDIGOS Y PRESOS

Espectáculos dolorosos

Tristísimo es el espectáculo que con mucha frecuencia presenciamos viendo pasar por la carretera, conducidos por la Guardia civil, unos cuantos hombres, casi todos jóvenes, andrajosamente vestidos y con aspecto de famélicos.

Esos hombres han cometido el delito de mendigar en las calles de Madrid, y no trabajar; sea, como ellos dicen, por no encontrar dónde; sea, como parece más probable, por falta de voluntad.

En castigo son llevados en conducción ordinaria desde Madrid hasta donde se le ocurre destinarse a quien en esto dispone; unos van a Avila, otros a Valladolid, otros a Burgos, etc. Mientras dura el viaje se les obliga a hacer regulares jornadas aun en días mausimicos; se les da 50 céntimos diarios para su manutención; conviven sanos y enfermos en las pésimas habitaciones que los pueblos tienen destinadas a cárceles, y cuando alguno está enfermo, lo más que puede proporcionarse es bagaje de caballería o carro para que llegue al pueblo más próximo.

El objeto es limpiar de mendigos la capital de España y hay que reconocer que eso tiene importancia. Pero es que por este medio lo que se consigue es que algunos pierdan la vida a consecuencia de la fatiga física, el frío y el hambre que pasan en el camino y en las cárceles; otros predispuestos por esas mismas causas y expuestos al contagio, porque entre ellos van muchos tuberculosos, adquieren esta enfermedad, casi todos al llegar a la población de su destino, donde son puestos en libertad, empreñada el regreso a Madrid pidiendo por los pueblos, y a Madrid llegan, después de poco tiempo, en condiciones muchísimo peores que cuando fueron recogidos por primera vez.

Escribo estas líneas bajo la impresión producida por cuadros horribles que he tenido necesidad de contemplar por razón de mi profesión de médico y a consecuencia de esa absurda disposición, pero nada exagero en lo que digo. Y si es discutible el derecho de la sociedad a librarse de grandes criminales por medio de la pena de muerte, es indudable que no le tiene a poner en condiciones difícilmente compatibles con la vida, a esos seres desgraciados que no tienen voluntad de trabajar.

Es posible, a mi juicio, procurar que trabajen todos y seguramente se conseguirá que lo hicieran algunos, teniendo en Madrid y algunas otras poblaciones, a donde serían trasladados por ferrocarril los que fuera necesario, obras donde

se les hiciera trabajar bajo la custodia de fuerza armada, proporcionándoles en cambio alimentación suficiente y habitación en regulares condiciones.

Ya se que esto costaría algún dinero, pero muy poco más de lo que se invierte en hacer estas conducciones inhumanas; que exigiría personal para vigilarles en esos trabajos a que se les obligara pero quizá bastase con el que se destina a custodiarlos por las carreteras; que sería necesario tener en media docena de poblaciones cárceles en buenas condiciones, pero seguramente se podrían sostener con menos gasto del que exigen las camas de hospital que llegarán a ocupar. Creo, en fin, que para hacer menos desgraciados, menos costosos y menos peligrosos a esos seres, bastaría con que las clases directoras no padecieran el mismo defecto que tan cruelmente castigan.

P. GILA REGIDOR

El Espinar Noviembre 14 919.

De interés para los reclutas de cuota

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden:

1.º Todos los reclutas del actual reemplazo y agregados a él, que hubiesen efectuado el ingreso del primer plazo de la cuota militar para obtener los beneficios de la misma mediante la ampliación concedida por la Real orden circular de 15 de Julio último (D. O. núm. 162), sin haber solicitado aún la devolución de aquella cantidad, ni presentando las cartas de pago acreditativas del mencionado ingreso, entregarán éstas en los gobiernos militares de sus respectivas provincias, acompañando instancia en solicitud de los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, conforme dispone el capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento.

2.º Los mozos del citado reemplazo y agregados que retiraron las citadas cantidades por haberseles concedido ya la devolución, ingresarán de nuevo la cuota correspondiente y solicitarán sus beneficios en la forma establecida.

Los secretarios de Ayuntamiento

Un ruego del señor Cano de Rueda. Nuestro querido director, el senador señor Cano de Rueda, dirigió ayer al ministro de la Gobernación una pregunta relacionada con la falta de cumplimiento del último reglamento, como de todos los demás publicados, para la organización del Cuerpo de secretarios municipales.

El señor Cano de Rueda presentó a estos funcionarios como una excepción de todos los demás empleados públicos, haciendo resaltar la necesidad de que sus reglamentos orgánicos se cumplan, y de que se reformen en la parte relativa al sueldo de estos funcionarios, poniendo dicho sueldo en armonía con las necesidades de la época presente.

El ministro de la Gobernación contestó al señor Cano de Rueda que tendría presente el ruego.

De ayer a hoy

Noticias y comentarios

El señor Osorio y Gallardo

El señor Osorio y Gallardo ha dicho a un colega: «Mi criterio es clarísimo: yo soy un franco adversario de este Gobierno, por las mil razones que expuse en mi conferencia y que vengo propagando, frente al partido conservador, desde hace cinco años.

Y como el Gobierno ha demostrado con hechos y con palabras el absoluto desdén que le inspiran las fuerzas políticas del señor Maura, no me creo en el caso de darle ninguna facilidad para su labor parlamentaria.

Lo del presupuesto es cosa aparte. No le opondré para su aprobación ninguna dificultad. El verá si con sus secuaces y protectores puede sacarle adelante. Pero a mí me parece que a nosotros no nos toca estorbarlo, porque el presupuesto no es necesidad de este Gobierno sino de España. Y lamentaría mucho que por quinto año España se encontrara sin ley económica, pudiéndonos atribuir a nosotros la responsabilidad del percañe.

Proyectos de ley

El ministro de Fomento leyó ayer tarde en el Senado un proyecto de ley de creación del Banco Agrícola, y otro modificando la ley de Expropiación forzosa.

Cargo vacante

El señor marqués de Valdeiglesias ha dimitido la Comisaría regia de Pósitos, por hallarse delicado de salud.

Los que hayan solicitado la devolución de las repetidas cantidades y hasta la publicación de esta circular no se les hubiere concedido, promoverán nueva instancia a los respectivos gobernadores militares, consignando en ella dejan sin efecto la anterior solicitud y desean se les otorguen los beneficios del expresado capítulo XX de la ley.

4.º Los que hayan entregado las cartas de pago correspondientes a cantidades ingresadas sin haber solicitado aún la devolución de éstas, reproducirán la petición relativa a los beneficios de la cuota a que deseen acogerse para entrar en posesión de los derechos que concede la Real orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 252).

5.º Las autoridades que hubieran cursado instancias reclamando devolución de cantidades, inmediatamente que recibían las solicitudes dejando sin efecto la petición de aquéllas, lo comunicarán por telegrama a las autoridades a quienes remitieron las primeras, para que se dejen sin efecto.

6.º Podrán optar también los reclutas de referencia, hasta el 9 del próximo mes de Diciembre, al disfrute de los beneficios del artículo 278 de la ley de Reclutamiento si ya estaban acogidos a los del 267 de la misma.

7.º En cumplimiento de los artículos 445 y 446 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley, los mozos del actual reemplazo y agregados al mismo que se encuentran sirviendo como voluntarios, pueden acogerse a los beneficios de la cuota militar, dentro del plazo que señala la Real orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 252), cesando en sus compromisos como voluntarios cuando el reemplazo a que pertenecen sea destinado a Cuerpo, cambiando aquella situación por la de soldado de cuota, y debiendo reintegrar el importe de la primera puesta que se les haya facilitado, al entrar en posesión de los beneficios del capítulo XX, no siéndoles de abono para extinguir los cinco o diez meses de tiempo reducido, el servicio como voluntarios, pero quedarán dispensados de presentar el certificado de aptitud o de sufrir el examen prevenido en el artículo 280 de la ley.

CINE IDEAL

Mañana viernes, se estrenará La Reina de las Muñecas

preciosa cinta interpretada por la Niña Osborne, la artista más joven del cinematógrafo.

El domingo, estreno del 1.º y 2.º episodios de la sensacional e interesantísima cinta en 11 episodios, titulada.

La Heroína de Nueva York

Audiencia provincial

La causa de ayer

Ayer se vió en esta Audiencia ante el tribunal del jurado la causa seguida contra el vecino de Cerezo de Abajo Fermín Saiz López y su hijo, acusados por el delito de homicidio.

Hecho de autos

Parece ser que el día de autos los procesados hallaron en un prado de su pertenencia un rebaño de ovejas, a cuyo cuidado se encontraba el muerto, al cual recombinaron por su falta.

El hecho no pasó de ahí, pero a las pocas horas se hallaron frente a frente los tres individuos, propinando padre e hijo al abusivo pastor una paizsa, a consecuencia de la cual falleció éste a los diez y siete días.

El señor Cáceres, encargado de la defensa de los procesados, pronunció un brillante y documentado informe, en el cual y fundándose en la prueba testifical hace ver al jurado que la víctima, después de herido, se dedicó a trabajar, circunstancia que agravó su estado, y niega que sus patrocinados sean autores de un delito de homicidio como califica el fiscal.

Después del resumen imparcial del presidente señor García Valladares, el jurado dictó veredicto de culpabilidad para el hijo de Fermín Saiz López, y de inculpabilidad para éste.

El procesado fué condenado a la pena de catorce años de presidio, cinco mil pesetas de indemnización y la mitad de las costas, sirviéndole de abono al procesado la mitad del tiempo que ha permanecido en la cárcel.

Señalamiento para hoy

Para esta mañana estaba señalada la causa, en juicio por jurados, seguida contra el vecino de Prádena Manuel González Martín, acusado del delito de robo.

De la defensa está encargado el señor Cáceres y de la procura el señor Sancho.

Los médicos cobrarán por el Estado

Ayer mañana visito al ministro de Hacienda una nutrida Comisión de médicos titulares, que han venido de provincias para asistir a la Asamblea celebrada en el Ateneo, en la que trataron de las peticiones que desde hace tiempo tienen hechas a los Poderes públicos.

Los comisionados hicieron ver al ministro la necesidad de que sus haberes sean pagados por el Estado, y además le expusieron que el señor Burgos y Mazo, con el que hablaron anteayer, les dijo que él no tiene inconveniente en llevar la consignación a su presupuesto siempre que el ministro de Hacienda estuviera dispuesto a aceptarla.

El señor conde de Bugallal, les ofreció solemnemente, que en los presupuestos actuales serán consignadas las partidas necesarias para que los médicos cobren por el Estado.

Ropero de Caridad de Santa Victoria

Se recuerda a los señores socios del Ropero que en los días que median entre el de la fecha y el 30 del corriente, deberán hacer entrega de sus donativos en ropas a sus respectivas presidentas, rogándoles encarecidamente no dejen de hacerlo todos dentro del plazo indicado, pues de lo contrario se originan graves trastornos en la buena marcha de la obra.

Teatro Juan Bravo

FUNCIONES PARA HOY

A las seis y media (debut de la tiple cómica María Revert), las zarzuelas «La trapería» y «El fresco de Goya».

Por la noche, a las diez (en sección popular), «Lzzystrata» y «Alma de Dios».

LAS CORTES CONGRESO

El señor Besteiro se ocupa del fusilamiento de 20 moros en Africa.

Cree que tratándose de sentencia tan grave ha debido entender en ella el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Estos hechos pueden tener una repercusión entre los moros, y las consecuencias las tocará el ejército de Marruecos.

Hay que averiguar las causas de aquella sublevación, y pide que se traiga a la Cámara la correspondiente causa para explicar una interpelación.

El señor Prieto continúa ocupándose de las Juntas de Defensa. Estamos—dice—en los momentos de una crisis nacional que no se puede resolver callando. No podemos consentir que esas Juntas derriben a su antojo a los Gobiernos. Si este Parlamento pudiera inutilizar la actuación de esas Juntas se hubiera limpiado de sus anteriores errores. Sería una obra de justicia. Lo menos que puede pedirse es que se levanten voces en contra del fallo de los referidos oficiales de la Escuela de Guerra.

Interviene el ministro de la Guerra y dice que está redactando un reglamento de las Juntas técnicas.

Después toman parte en el debate los jefes de las minorías.

El señor Lerroux considera que esta es una de las cuestiones más graves que pueden someterse al Parlamento. Empieza por señalar su coincidencia de criterio con el señor Prieto. Es un deber el acudir a su requerimiento.

La estrategia del silencio de otras fuerzas políticas sólo puede tener un calificativo. Quiera que la responsabilidad de este debate caiga en las izquierdas; pues la aceptamos.

No es este el momento de exponer su opinión personal acerca de las juntas de defensa, y además, eso sería entrar en el fondo de la cuestión.

El señor Alvarez (don Melquiades) muéstrase coincidente en un todo con lo expuesto por el señor Lerroux.

En las Juntas de defensa hay un problema fundamental y otro legal. Respecto de éste no se puede tratar de él en el Parlamento hasta que el Supremo de Guerra y Marina resuelva.

Respecto al problema fundamental, es indispensable que los nombres que calificaron las Juntas de providenciales o los que afirmaron que si las Juntas retonaban las extirparían y otros, vengyan a hablar. Entones el expóndr su pensamiento claramente.

El señor Villanueva: La posición de esta minoría es muy clara. Respecto a los Tribunales de honor está pendiente de un Tribunal de justicia. No es constitucional proceder de otra manera. Esperamos, pues, que el Consejo Supremo termine su labor y el Gobierno haga su declaración.

En cuanto a las Juntas de defensa, esta minoría recuerda la caída del Gobierno del marqués de Albuemas por no aprobar el reglamento.

El señor Alba: Incumbe a nuestra voluntad el determinar la oportunidad de intervenir en este asunto.

El proposito a sus compañeros del Gabinete nacional, al plantearse el problema de las Juntas de defensa, que se trajera al Parlamento.

En cuanto al fondo del asunto, espera el fallo del Supremo y la presencia inexcusable de los que deben estar presentes.

No pueden abandonarse estos escanfos en momentos de peligro. Mientras no estén aquí los principales actores, no deemos tratar esta cuestión.

Este es un problema de realidad más que de doctrina. No podemos dejar de reconocer que las Juntas existen. No podemos ir divorciados el Ejército y el Parlamento. Yo, cada día más democrata y radical, creo que no podemos marchar por un camino que pueda tener un asomo de disolución nacional.

Alude a lo dicho por el señor Saburit, y dice que se asocia a la obra contra las corrientes bolchevistikas.

Hay que impedir la desolación y la indisciplina.

El señor La Cierva: No he rehuído esta cuestión cuando ocupaba el banco azul. Desde él hablé de las Juntas. Por eso no me alcanzan las censuras que se han hecho aquí esta tarde. Creía que debían hablar aquellos que han anunciado que no gobernarían mientras existiesen aquellas Juntas.

ANUNCIO

Unión Panificadora Segoviana, Sociedad anónima industrial, convocada en Junta general que desde el próximo jueves, 20 del actual, se celebrará en toda clase por ella elaborado se verificará en los puestos de venta designados a continuación, a los precios siguientes:

	Ptas.
Pan candeal	
Hogaza de 1 y 1/2 kilos	0,85
Panes de 1 kilo	0,63
Medios panes de 500 gramos	0,33
Panecillos de 140 id.	0,10
Pan francés	
Bollos de 140 gramos	0,10
Pan de Viena	
Bollos de 140 gramos	0,10

—La Sociedad no reparte a domicilio.
—El presidente, Secundino Gil.

Información local

Segovia al día

Con los rumores de crisis, la situación de Barcelona, La Cierva y el debate militar, no gana uno para sustos. Esto nos produce un nerviosismo, una tensión de nervios que hace vivir sobresaltados. Después, de extrañar que el mejor se nos figure una catástrofe, sin ir más lejos, se nos piden carnes de gallina. Un episodio nos hizo prorrumpir en risas.

DE SOCIEDAD

Viajes

Se encuentra en Segovia nuestro distinguido amigo el delegado regio de primera enseñanza en esta provincia, don Manuel González Longoria.

Fiesta onomástica

Ayer celebró su fiesta onomástica la joven y bella esposa del abogado de este Colegio, don Gabino Llorente.

Enferma

En El Espinar se encuentra enferma de gravedad, habiéndola sido administrados los Santos Sacramentos, la respetable señora doña María Núñez de la Fuente, hermana política de los señores don Domingo Rodríguez Arce y don Cipriano Geromini.

Próximo enlace

El sábado, a las cuatro de la tarde, se unirán en la iglesia de San Lorenzo con los lazos venturosos del matrimonio, la bella señorita Filomena Riber, hija del propietario de la fábrica de borras de la Alameda, y el joven comerciante madrileño don Demetrio Serrano.

Aniversario

El sábado, día 22, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Pedro Escalzo Sanz, médico director que fue durante muchos años del Hospital de la Misericordia.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

Robo de efectos

Se ha comprobado que estos robos son los autores del robo de efectos de calcetines, algunos patrones, cuyo hecho lo conocimos el día 12 del actual en una casa de Muerte y Vida.

angelical Patrona la Niña María, en el día de su presentación al templo.

A las diez de la mañana saldrán profesionalmente todas las niñas de las escuelas conduciendo la Niña María a la iglesia del mismo Establecimiento.

A continuación se cantará la misa solemne, en la que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

Concluida la misa, saldrá nuevamente la procesión y terminará en las clases, cantando las niñas una despedida a la Virgen.

Ultima hora

(POR TELEFONO)

Madrid, 2 tarde

Consejo en Palacio

A las once se reunió el Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

Según la referencia oficiosa que el señor Burgos y Mazo facilitó a los periodistas, el presidente dio cuenta al Monarca de la situación política y del curso de los debates parlamentarios.

También informó el señor Sánchez Leca al Rey del resultado de las elecciones en Francia, Italia y Bélgica.

Después del Consejo los ministros firmaron un aibum para el príncipe de Monaco.

El ministro de Instrucción pública quedó encargado de ponerse de acuerdo con el comisario del Teatro Real para organizar un concierto en honor de dicho príncipe.

Firma del Rey

Admitiendo la dimisión de Consejero de Estado al marqués de Figueroa.

Nombrando gobernadores de Salamanca y Toledo, respectivamente, a los señores Dacosta y Figuerola.

El señor Matesanz entrega una memoria

El diputado por Cuellar, señor Matesanz, visitó esta mañana al jefe del Gobierno para entregarle una memoria de la Cámara agrícola de Madrid.

Grupo parlamentario

Esta mañana se han reunido en el Congreso los senadores y diputados valencianos, con objeto de formar un grupo parlamentario encargado de la defensa de los intereses de aquella región.

Despedida

El embajador inglés, Mr. Hardinge estuvo esta mañana en Palacio a despedirse del Rey.

La huelga de panaderos

Parece ser que el gobernador y el alcalde de Madrid han encontrado una fórmula para evitar la huelga de panaderos, que estaba anunciada para mañana.

Declaraciones de Lerroux

El señor Lerroux, habiendo hoy con los periodistas, dijo que no había terminado en el Parlamento la discusión del pleito militar.

El Gobierno, sea cual fuere, tiene que dar la batalla a las Juntas de defensa, pues mientras existan esos organismos, es imposible gobernar.

La «Gaceta»

Hoy publica la «Gaceta» el texto de las bases acordadas por la comisión mixta de obreros y patronos de Barcelona.

También publica una disposición restableciendo los derechos arancelarios sobre la exportación de ganado caballar, mular y asnal.

SIRVIENDA

se necesita que entienda de cocina. En la Administración de este periódico, darán razón.

En viaje se evitan radicalmente las infecciones contagiosas con las PASTILLAS BALSAMICAS MARIA.

Sólo se venden en cajas. Depósito exclusivo para Segovia y provincia. Francisco M. Marcos, Segovia, 7.

Nonbramiento

Ha sido nombrado vigilante de arbitrios municipales Sebastián del Real, que figuraba como último excedente del suprimido ramo de consumos.

Renuncia del cargo

El sereno Mariano Ginovés ha presentado al señor alcalde la renuncia del cargo que desempeñaba.

El tiempo

Después de muy pocos días de calma, se ha reproducido el temporal de lluvias.

La temperatura ha mejorado sensiblemente.

Pastoreo abusivo

La alcaldía ha impuesto una multa de 25 pesetas a Martín de Martín, por haber sido sorprendidas algunas reses de su propiedad pastando abusivamente en las alamedas municipales.

El Elixir Estomacal de Saiz de Carios suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el maestar y los gases; es antiséptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación obligándoles a veces a emigrar.

Interesante

Carbón superior para estufas, cocinas y calefacciones. Quintal, 4.50; kilo, 0,46. Probad y os convenceréis.

Avisos: Isabel la Católica, 3, frutería y San Francisco. 54.

SE VENDE

En la finca llamada «Losañez» del término municipal de San Martín y Mudrián en esta provincia, propiedad de La Unión Resinera Española, bastante cantidad de sauce y mimbre que existe en la Ribera de dicha finca para cortar.

Para tratar con el señor encargado de la fábrica de Resinas de Coca (Segovia).

¡No más herojías!

Curación radical, sin operación, con los emplastos y bragueros

- NOTTON -

Se confeccionan fajas para embara-zadas, obesidad, riñón flotante, etcétera, etc.

Representante en Segovia

ROMERO-MEDICO

Juan Bravo, 35,

Consulta de dos a cuatro.

Gratis para estas enfermedades.

Se vende

el molino de Malacate, en Mozoncillo, con todo lo necesario para moler algarrobas y centeno.

Para tratar, con el presidente del Sindicato don Eusebio Astudillo, en dicho pueblo.

Ama de cría

Leche de quince días, se ofrece para criar en su casa.

Dará razón Juana García, en la Puebla de Pedraza o confitería del Corpus, en Segovia.

Se venden

dos casas: una en la calle de Cantarranas, número 7, y otra en la calle de Perucho, número 10.

Informarán, José Zorrilla, 123.

SE VENDE

una vaca de leche, de pura raza, abocada a tercer parto, preciosa lámina.

Para tratar con su dueño, Miguel Villacorta, en Coca.

Ama de cría

Se ofrece para criar en su casa, leche de quince días, edad venticuatro años.

Dará razón en Tizneros (anexo de Espirido), Antonio Martínez.

Almacén de pescados

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Precio Medio kilogr.
Merluza	1'75
Congrio	2'00
Besugos	1'00
Pescadillas	1'40
Lenguadinas	1'10
Calamares	1'75
Almejas	0'80
Sardinias	0'90 y 1'00
Idem pequeñas	0'70
Ostras docena	0'90
Quisquillas	1'50

En la pescadería de JUAN JOSÉ

la mejor en su clase en Segovia,

TELEFONO NUMERO 96

SEGOVIA

Oposiciones al Cuerpo auxiliar de contabilidad del Estado

Próxima la convocatoria para individuos de ambos sexos con título de bachiller, maestro o contador mercantil, siendo el ingreso por 3.000 pesetas.

Detalles de preparación

Plazuela de San Martín (Sirenas), núm. 7, principal

De dos a tres y media

Automovilistas

¿Queréis conservar vuestros motores?

Usad un buen lubricante neutro exento de carbón y alquitrán.

Desconfiad de marcas conocidas, que os hacen pagar e reclamo que hayan hecho, no reuniendo la mayoría de las veces las características especiales que debe tener un buen lubricante, siendo esto causa de averías y entorpecimientos en los motores.

Usando exclusivamente los aceites minerales neutros, extraídos del petróleo bruto de Pennsylvania; garantizamos el buen funcionamiento y conservación del motor.

Expedimos cajas con dos latas de 18 litros y barriles de 180.

Precios de almacén al por mayor.

A solicitud enviamos precios y muestras, indicando la marca y número del coche.

Tipos adecuados a cada clase de marca.

Dirigid los pedidos a

Santiago Ruiz,

San José, 2.-Tetuán de las Victorias (Madrid).

Gran Establecimiento Tipográfico

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

imprentas de EL ADELANTADO y DIARIO DE AVISOS resueltas

DESPAHO:	TALLERES:
P. de Corpus, 11	San Agustín, 7
Télefono 141	Télefono 25

ESPECIALIDAD EN Cartas :: Facturas :: B. L. M. Tarjetas :: Tarjetones :: Programas :: Carteles :: Billetes Recordatorios :: Esquelas de funeral :: Etiquetas :: Circulares :: Timbrados :: Periódicos :: Revistas :: Obras Folletos :: Catálogos :: Tricolores :: Cuatromías :: Libros rayados para Bancos y Oficinas.

JARABE YER

CURA

todas las enfermedades del Pecho y Vías respiratorias. El más activo de los preparados para combatir con éxito seguro Tos, Bronquitis, Tuberculosis, Asma y toda clase de Catarros.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Pérdida

de dos yeguas, del pueblo de Fuentemilanos; una pelo negro, de seis cuartas, con una estrella en la frente, cortada la cola y con la marca del Seguro en la pata derecha; la otra también negra, de seis cuartas y media, cortada la cola, tiene todo el pelo del pescuezo con una rozadura en el costillar derecho.

Eusebio María, de dicho pueblo de Fuentemilanos, abonará gastos y gratificará a la persona que las encuentre o dé aviso de sus paraderos.

¡Sabañones!

La Crema Alcubilla los cura

No es un anuncio, más es una verdad comprobada por certificados médicos y de personas curadas con su uso.

Marca registrada 2 pesetas caja

Pedirla en farmacias y droguerías, señores Baeza y Teodoro Velasco.

Correspondencia, a Gregorio G. Alcubilla, casa García hermanos, Valladolid.

debería tener presente cada madre: que la

HARINA LACTEADA NESTLÉ

no exige más que agua para su preparación y una cocción de 5 minutos;

que evita el empleo de la leche fresca, adulterada las más de las veces, y

que se encuentra en todas las farmacias, droguerías y ultramarinos.

Haced un ensayo segundamente y pedid muestra y folleto a la

Agencia Nestlé Sevilla.

MONTES, Fotografo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta) baja

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

La Previsión Agrícola, S. A.

Capital suscrito, 520.000 pesetas
Capital desembolsado, 100.000 pesetas
Seguros de ganados a prima fija
Director: José de Miguel Marco
Auguste Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31-23.—Madrid
CONSEJEROS DELEGADOS:
Andalucía y Norte de Africa.—Don Joaquín Portegues
Cardenal González, 4. Sevilla
Castilla.—Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83, Madrid
DELEGACIONES REGIONALES:
Cataluña.—Don Carlos López Maaduley, Bailén, 100,
Barcelona
Ciudad Real y Albacete.—Don Nicolás Alderete
Alcázar de San Juan
Extremadura.—Don Benigno López, Vasco Núñez, 20,
Badajoz
Representante en Segovia, DON MANUEL BRUALLA,
San Francisco, 34.—Teléfono número 53
Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919

CONCURSO

dedicado a los niños
por URGOTTI SALAS Y PORRERO,
3.000 PESETAS DE PREMIO

Urgotti, Salas y Porrero, concesionarios de las PILDORAS DEL DOCTOR CORTÉS
CONTRA LA TOS, abren un Concurso con arreglo a las siguientes

BASES

1. Las 3.000 pesetas están representadas por diez bonos de 300 pesetas cada uno, pagaderos al portador y marcados respectivamente con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, y J.
2. Dichos diez bonos han sido entregados a D. Emilio Marín, Notario del Escorial, quien ha introducido cada uno en un sobre diferente, que ha lacrado y sellado sin conocer qué bono está dentro de cada sobre, barajándolos después y marcando cada uno de los sobres con uno de los números 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
3. Los diez sobres conteniendo los diez bonos quedan en poder del Sr. Notario hasta el 20 de diciembre próximo, a las diez y seis horas, en que deberá abrirlos y hacer constar qué bono señalado por la letra que se le ha asignado ha estado contenido en el sobre cuyo número también expresará en el acta correspondiente.
4. Para ser concursante bastará llenar un boletín que le proporcionará *completamente gratis* su farmacéutico o droguero, y enviarlo a nuestras oficinas, Príncipe, 18 y 20, Madrid, antes del día 16 de diciembre próximo.
5. Cada concursante podrá enviar cuantos boletines quiera.
6. Las 3.000 pesetas se adjudicarán al firmante del boletín cuya solución coincida con el resultado del acta notarial que se levantará el 20 de diciembre próximo. Si fueran más de una y menos de diez, se repartirá el premio por partes iguales. Si fueran más de diez, se sortearán entre ellos diez premios de 300 pesetas. Si ningún boletín contuviera solución exacta, se repartirá el premio entre los que hayan acertado el contenido de nueve sobres, si no, entre los que lo hicieren de ocho; y así sucesivamente, de modo que el premio vaya siempre a poder de los concursantes.
7. El acta notarial, con el resultado, se publicará en la prensa.
8. Los señores farmacéuticos y drogueros se servirán pedirnos los boletines correspondientes, que tendremos mucho gusto en enviarles, para que una vez sellados por ellos, puedan entregarlos a sus clientes.

URGOTTI, SALAS Y PORRERO

SERVICIOS

DE LA
Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 de Cádiz el 30, para New-York, Habana Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Manila, salidas de Manila, cada cuatro martes, o sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 19 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre, y 20 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida; hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Cora Cumaná, Guayana, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea Brasil Plata
Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 18, para Rio Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeras a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expresan asajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Línea de Filipina
Trece viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena para salir de Barcelona cada cuatro meses, o sea 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 10 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 30 Junio, 17 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 12 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port Said, Suez, Colombo, Singapur.

Línea de Fernando Poo
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de Península indicadas en el viaje de ida.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Masagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puerto de la costa occidental de Africa.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona Liverpool, Servicio por transbordo para los puertos de la Costa Oriental de América, de la India Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana a mes parap e 22u Coruña y Santan-

Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrid)

Hernias, Vientres voluminosos, Desplazamiento de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLINICA DERMATOLÓGICA Y BELLEZA)

Extirpación de arrugas, vello, manchas y cicatrices. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueamiento y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Aplicación del ocano (mal olor de axilas).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y curas

Segovia, el primer domingo de cada mes, HOTEL, 1940S

GANAS

LA HIGIÉNICA
AGUA VEGETAL DE
Arroyo

Es infalible e inofensiva; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



Para los Catarros, Asma y TOS

PASTILLAS BOLLVAR

ES LO MEJOR

Grandes Fundiciones y construcciones mecánicas

ESTABLECIDAS POR Don Antonio Averly en 1855

AVERLY, S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas
Zaragoza

Especialidad en la fabricación de **Cilindros para molinería** de fundición endurecida

Garantía absoluta.—Calidad y precios sin competencia. Instalaciones completas y transformaciones de fábricas de harinas con los más modernos procedimientos. PANADEIRAS Y TURBINAS «FRANCIS»

Esta sociedad no tiene sucursales, ni más oficinas que las de Zaragoza



Mercados

ATAJADA DE BARRIO

Trigo, a 22,50 pesetas las 94 libras
Cebada, a 16,50
Algarrobas, a 14,25
Avena, a 9,50
Yeros, a 18,25
Lana sin lavar, la arroba a 32 pesetas

AAEVALO

Trigo, lanuaga, 80 reales
Cebada, 62
Cebada, 62
Algarrobas, a 62

RESINA DEL CAMPO

Trigo, 22,50 pesetas las 94 libras
Cebada, a 17
Cebada, a 10,50
Algarrobas, a 16 y 17

ATALÓN

Trigo, a 21,75 pesetas las 94 libras
Cebada, a 17,50 id. id.
Cebada, a 15 id. id.
Avena, 10 id.
Algarrobas 21 id.
Yeros, a 20
Muecas, 17,50
Gerbansos, 60
Tocino fresco, la arroba, pesetas

CUBILAR

Trigo, lanuaga, 21,75 pesetas
Cebada, 17,50
Cebada, 11
Algarrobas, 18
Yeros, a 63,50
Cebada, a 44

PERAZA

Trigo 22 pesetas las 94 libras
Cebada, 14 25
Algarrobas, 20
Cebada, a 19 lanuaga
Yeros 19 id.

IMP. DE EL ADELANTADO

FOLLETIN DE EL ADELANTADO 14

VALENTINA

trechocaron sus vasos, y dispuestos a vaciarlos, se detuvieron buscando con la mirada a Valentina.

—¡A vuestra salud, hermosa niña!—dijo el primero.—¡Serfais tan buena que nos dijerais vuestro nombre?

—Valentina, para serviros—respondió la joven doncella.

—¡A la salud de Valentina!—exclamó el segundo dragón elevando su vaso.

—¡Salud a la muchacha más encantadora del cantón!—gritó a su vez el tercero, orgulloso por haber encontrado sin auxilio de nadie aquella feliz exclamación.

Y todos tres, contemplándola de soslayo, vaciaron sus vasos de un solo trago y los colocaron ruidosamente sobre la mesa, en tres tiempos, militarmente.

Después, el primero de los oficiales, de quien sin temor a equivocarse, se podía decir que era el más elocuente y el inspirador de la pequeña tropa, prosiguió, fijando sus ojos en la muchacha:

—Nos habian hablado de vos en el regimiento, hermosa niña; pero yo os aseguro, sin que en mis palabras pueda encontrarse más que la verdad más exagerada, a fe de dragón, y ya debéis saber que un militar no miente nunca, sin cuyo requisito no sería digno de llevar el uniforme... ya me creeréis, si así os parece; pues bien, digo que con todo lo que nos han dicho de vos se podrían formar una idea como se la formarían del gran tureco, si para ello fuera preciso contemplarme a mí.

—Vuestra hermosura no es comparable con nada—confirmó el segundo,—y la prueba de ello es que mejor querría que cayéseis vos en mi habitación que una bala de veinticuatro.

—Por mi parte—se atrevió a decir el tercero—estoy absolutamente conforme con la opinión de mis compañeros, y para celebrarlo propongo otra ronda en vuestro honor.

Los tres oficiales tendieron su vaso que la joven llenó por tercera vez.

—Hace falta un vaso más—dijo el primero dragón.

Sea que ella no hubiera comprendido esta orden, que no quisiera ejecutarla, el caso fué que Valentina no llenó más que los tres vasos.

—Y bien; ese cuarto vaso, yo no le veo; os está destinado—insistió el soldado,—y yo espero que por esta vez tengáis la amabilidad de brindar con nosotros, ¿no es así?

Esta vez la invitación era directa y formulada de modo que no dejaba lugar a duda.

—Muchas gracias, señores militares—contestó Valentina visiblemente turbada.

—Gracias ¿sí?—interrogó el oficial.

—No—respondió la joven con una sonrisa forzada;—únicamente bebo agua.

—Es una bebida muy poco saludable—objetó al segundo.

—Eso es una verdadera afrenta que nos haceis—dijo el tercero, tomando parte en la conversación.

—Pero—prosiguió el inspirador de la asam-

blea, indicando una fila de botellas, ordenadamente colocadas,—y una copita de licor, ¿no os agradecería? ¿Qué nos decís de eso, pequeña?

—¡Por Dios os lo suplico... no insistáis más!

—Entonces, un beso—imploró el dragón levantándose.

—Eso es, cada uno el suyo—apoyaron los otros imitando a su compañero.

Y todos tres abandonaron sus asientos después de haber vaciado sus vasos, y se precipitaron sobre Valentina, que corrió a refugiarse detrás del mostrador.

Los soldados, a quienes los vapores alcohólicos habian puesto de muy buen humor, la siguieron y quisieron abrazarla, a pesar de su resistencia. Valentina tuvo necesidad muy pronto de abandonar aquel refugio poco seguro para tratar de defenderse corriendo a través de los bancos y las mesas.

—Señores, dejadme por piedad—suplicaba.—Esto estaba en el programa, ingrata, respondieron ellos mientras reían groseramente.—Vuestro padre mismo nos lo ha prevenido cuando nos ha dicho: «Buen fuego, buen agua, buen cazador y buena caza!...»